



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 27 ENE 2012

VISTO la Entrada Expediente N° 1407 del 19 de enero de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto, la contadora María Alejandra ABDULLATIF, Interventora del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE RAFAELA N° 5, Provincia de SANTA FE, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Suplente Interina del Registro citado, a la señora Gloria María TASCÓN.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 2º, inc. k) del Decreto N° 335/88.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Por ello,

EL DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA A CARGO DE
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Asígnase a la señora Gloria María TASCÓN (DNI N° 27.626.846) las funciones de Suplente Interina del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE RAFAELA N° 5, Provincia de SANTA FE, con el alcance establecido en el artículo 7º del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94, a partir del 19 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN D.N. N° 000009

DR. FERNANDO H. RIZZI
DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL de los
REGISTROS NACIONALES de la PROP.
del AUTOMOTOR y de CRED. PRENDARIOS